

VISTO:

El Expte. **B-85-12 BLOQUE UNION PRO** – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal las Primeras Jornadas Deportivas Interprofesionales del Partido de Pergamino.-

CONSIDERANDO:

Que el deporte es un factor de Integración social y se pretende que resulte ser de integración Interprofesional.-

Que intervendrán distintos colegios profesionales del Partido de Pergamino: Colegio de Abogados, Colegio de Odontólogos, Colegio de Escribanos, entre otros.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de septiembre del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

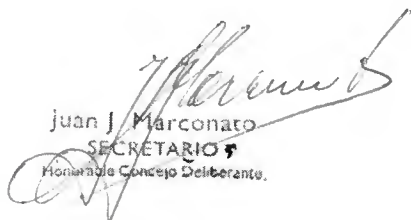
RESOLUCION:

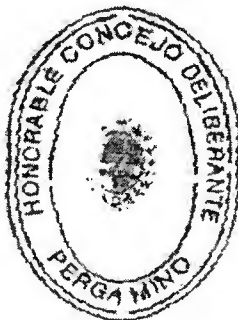
ARTICULO N° 1.: Declárase de Interés Municipal las Jornadas Deportivas ----- Interprofesionales del Partido de Pergamino, a celebrarse los días 28 de septiembre al 27 de Octubre del corriente año.-

ARTICULO N° 2.: Luego de remitir copia de la presente resolución a la ----- solicitante, gírense las actuaciones al Archivo del H.C.D.-

PERGAMINO, 25 de septiembre de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 2178/12


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Pedalzo
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO